

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****3709** *SERVICIO DE ASISTENCIA DOMICILIARIA NUESTRA SEÑORA DE REGLA, SOCIEDAD LIMITADA*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución núm. 86/2009, dimanante de autos núm. 957/08, a instancia de Ginesa Ridao Sánchez contra Servicio de Asistencia Domiciliaria Nuestra Señora de Regla, Sociedad Limitada, en la que con fecha 19/11/09 se ha dictado Auto por el que se declara a la ejecutada Servicio de Asistencia Domiciliaria Nuestra Señora de Regla, Sociedad Limitada, con CIF B-91264069, en situación de insolvencia por importe de 684,58 euros de resto de principal, más la cantidad de 717,46 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 12 de febrero de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100009978-1